ACTA ACUERDO ACLARATORIA

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Agosto de 2024, se reúnen por una parte el SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en adelante "S.M.A.T.A.", con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Adrián Valle en su carácter de Secretario Gremial; Pablo Pagez en su carácter de Sub Secretario Gremial; Sergio Pignanelli en su carácter de Sub Secretario Gremial de Leves y Convenios, González Horacio en carácter de Delegado General de la Delegación Capital Federal; y por la otra parte lo hace la CAMARA DE CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DEL AUTOMOVIL ARGENTINO, en adelante "C.C.S.", con domicilio legal en la avenida Congreso 2440 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Señor Tomás Avalos en su carácter de Presidente y Walter Berella en su carácter de Vicepresidente, conjuntamente denominadas LAS PARTES, quienes manifiestan y acuerdan celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: LAS PARTES ACLARAN que en el acuerdo salarial que acordaron para los meses de agosto y septiembre del 2024 la Gratificación Extraordinaria No Remunerativa es el equivalente al 9,24% el importe neto que deba percibir el trabajador en cada uno de estos meses incluyendo los salarios de convenio.

Las partes dejan aclarado que se excluye para el cálculo de la GENR los Subsidios previstos por el art. 31 y la Asignación Remuneratoria Vacacional prevista por el art. 14 del CCT 454/06.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman Cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente. -

Por S.M.A.T.A.

HORACIO GONZALEZ

DELEGADO GENERAL

DELEGACIÓN CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

S.M.A.T.A.

ADRIAN VALLE SECRETARIO GREMIAL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A.

> PAGEZ, Pablo Gabrica Subsecretario Gremial Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.

Por C CS

WALTER ARIEL BERELLA MCEPRESIDENTE C.C.S.